

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	CYC-FOR-038
PROCESO GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS AMBIENTALES	VERSIÓN	3
LISTA DE CHEQUEO SOLICITUD PERMISO DE VERTIMIENTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

FECHA DE LA SOLICITUD	DIA / MES / AÑO
NOMBRE DEL SOLICITANTE	
RAZON SOCIAL	
DIRECCION DE CORRESPONDENCIA	
TELEFONO	

	VERIFICACION DE LA INFORMACION PRESENTADA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Documentos que acrediten la personería jurídica del solicitante. Certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, expedido con una antelación no superior a un (1) mes previo a la fecha de presentación de la solicitud y/o cédula de ciudadanía cuando sea persona natural.			
2	Cuando se actúe por medio de apoderado debe adjuntar poder debidamente otorgado.			
3	Propietario del inmueble: Certificado de libertad y tradición (fecha de expedición no superior a tres (3) meses)			
4	Tenedor: Copia del documento que lo acredite como tal (contrato de arrendamiento, comodato, etc.) o autorización del propietario o poseedor.			
5	Poseedor: Manifestación escrita y firmada de tal calidad (Certificación de sana tenencia expedida por la junta de acción comuna)			
6	Certificado de tradición expedido máximo con tres (3) meses de antelación. (Expedida por la oficina de registro e instrumentos públicos)			
7	Concepto sobre el uso del suelo expedido por la autoridad municipal competente.			
8	DOCUMENTO QUE CONTENGA: <i>Item's</i> 1). Fuente de abastecimiento de agua indicando la cuenca hidrográfica a la cual pertenece. 2). Características de las actividades que generan el vertimiento. 3). Nombre de la fuente receptora del vertimiento indicando la cuenca hidrográfica a la cual pertenece. 4). Caudal de la descarga expresada en litros por segundo (l/sg). 5). Frecuencia de la descarga expresada en días por mes (d/mes). 6). Tiempo de la descarga expresada en horas por día (h/día). 7). Tipo de flujo de la descarga indicando si es continuo o intermitente. 8). Ubicación (coordenadas geográficas). 9). Descripción de la operación del sistema de tratamiento. 10). Memorias técnicas y diseños de ingeniería conceptual y básica. 11). Planos de detalle del sistema de tratamiento y condiciones de eficiencia del sistema de tratamiento que se adoptará. 12). Cuando el vertimiento es realizado al suelo se debe anexar la prueba de infiltración y/o percolación. <i>Los estudios, diseños, memorias, planos y demás especificaciones de los sistemas de recolección y tratamiento de las aguas residuales deberán ser elaborados por firmas especializadas o por profesionales calificados para ello y que cuenten con su respectiva matrícula profesional de acuerdo con las normas vigentes en la materia.</i>			
9	Plano donde se identifique origen, cantidad y localización georeferenciada de las descargas al cuerpo de agua o al suelo (campo de infiltración), el cual deberá presentarse en formato análogo tamaño (A0)100 cm x 70 cm. (Los Planos deben contener la descripción de las coordenadas las cuales deben ser tomadas en origen geográficas, incluir cuadro de convenciones, regleta de escala y todos deben ir avalados y/o firmados por el profesional idóneo) (En medio físico y magnético).			
10	Caracterización actual del vertimiento existente o estado final previsto para el vertimiento proyectado de conformidad con la norma de vertimientos vigente. Especificando el tipo de flujo de la descarga; (Los análisis de las muestras deberán ser realizados por laboratorios acreditados por el IDEAM, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1600 de 1994 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.) El muestreo representativo se deberá realizar de acuerdo con el Protocolo para el Monitoreo de los Vertimientos en Aguas Superficiales, Subterráneas. (En medio físico y magnético).			

11	Evaluación ambiental del vertimiento, cuando este sea generado por actividades industriales, comerciales y de servicio, así como los vertimientos provenientes de conjuntos residenciales (para estos últimos en los casos que la autoridad ambiental lo exija). Desarrollando los requisitos establecido en el artículo 43 del decreto 3930 de 2010. Deberán ser elaborados por firmas especializadas o por profesionales calificados para ello y que cuenten con su respectiva matrícula profesional de acuerdo con las normas vigentes en la materia. (En medio físico y magnético).			
12	Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento, para el caso de actividades industriales, comerciales y de servicios, debe incluir el análisis del riesgo, medidas de prevención y mitigación, protocolos de emergencia y contingencia y programa de rehabilitación y recuperación. (En medio físico y magnético).			
13	Plan de Contingencia para la Prevención y Control de Derrames, cuando a ello hubiere lugar. (en medio físico y magnético).			
14	Toda la información debe estar contenida en medio físico y magnético			
15	Formato Determinación de Costos de Proyecto			
16	Formulario Único Nacional de Solicitud de Permiso de Vertimientos			